

**PORQUE TÚ LO PEDISTE
MI CONVENIO
ESCOLAR 2022
AHORA TAMBIÉN PARA
AFILIADOS A FONASA**



Mi Convenio Escolar UC CHRISTUS, es un plan de salud adicional a tu sistema previsional, que otorga cobertura frente a cualquier urgencia por accidente o enfermedad.



CARACTERÍSTICAS DE MI CONVENIO ESCOLAR

- El Convenio Escolar es para niños de 0 a 17 años y jóvenes de 18 a 26 años.
- Cobertura de Urgencia Ambulatoria para accidente o enfermedades, las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Eventos por accidentes con atención ambulatoria copago \$0.
- Eventos por enfermedad ambulatoria con copago máximo \$15.000.
- Cobertura máxima \$1.000.000 por evento para cada beneficiario (Hijo / Nieto).
- Cobertura ilimitada de eventos durante la vigencia.
- Atención Exclusiva en los Servicios de Urgencia de UC CHRISTUS.
 - Hospital Clínico de la Universidad Católica (Marcoleta 367, Santiago).
 - Servicio Emergencia Centro Médico San Joaquín (Vicuña Mackenna 4.686, Macul).
 - Atención en Clínica San Carlos de Apoquindo, sujeta a posibilidad de reembolso.
- Opción de incorporar a padres con Cobertura Ambulatoria.
- Vigencia desde el 1º de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.



TARIFAS

FONASA Convenio Escolar 2022

Tipo de Convenio	Escolar	Universitario
Libre elección	\$69.990	\$89.990
Padres	\$12.990	

Vigencia desde el 1° de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023



PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Qué es Convenio Escolar?

Es un Plan de Salud adicional al sistema previsional (FONASA) que otorga coberturas frente a Urgencias por accidentes o enfermedades, tanto dentro como fuera del establecimiento educacional. Destinado a niños entre 0 a 17 años y jóvenes entre 18 a 26 años.

¿Cómo se contrata el Convenio Escolar?

Debe ingresar a nuestra web <https://www.ucchristus.cl/planes-de-salud/convenio-escolar>, además podrá ver toda la información y valor final antes de pasar al pago.

¿Puedo contratarlo de forma telefónica o presencial?

No, Convenio Escolar solo puede ser contratado de forma online, ingresando a la página web.

2. ¿Qué cubre?

Algunos ejemplos de nuestra cobertura:

- Primera consulta de urgencia dental con radiografías simples.
- Picadura de insecto.
- Mordedura de animal.
- Mordedura de araña.
- Cuerpo extraño en nariz, oídos, garganta y ojos.
- Intoxicación por monóxido de carbono/ medicamentos de forma accidental e involuntaria.
- Intoxicación por alimentos de modo accidental e involuntaria.
- Asfixia por inmersión.
- Atenciones de origen traumáticas (ambulatoria y hospitalizado).
- Honorarios médicos.
- Radiología.
- Pabellones quirúrgicos, UCI, UTI.
- Controles post eventos.

3. ¿Incluye solo la atención de urgencia, o las curaciones y/o controles posteriores al accidente o enfermedad?

Si, tiene continuidad de tratamiento sólo para accidentes y esto se puede activar hasta un año de ocurrido el evento.

4. Cuál es el valor del copago frente a eventos por accidentes con atención ambulatoria?

Copago 0.

5. Cuál es el valor del copago frente a eventos por enfermedad ambulatoria?

Copago máximo \$15.000.

6. ¿Si mi hijo no va al colegio, se lo puedo contratar?

Sí, lo puede contratar para él, ya que el Convenio Escolar está diseñado para niños de 0 a 26 años.

7. ¿Si mi hijo no va a la Universidad, trabaja, se lo puedo contratar?

Sí, lo puede contratar para él siempre y cuando no supere la edad máxima para acceder a los beneficios, ya que el Convenio Escolar otorga cobertura a niños de 0 a 26 años.

8. ¿Tiene cobertura en el extranjero?

No, no cuenta con cobertura en el extranjero.

9. ¿Tiene cobertura en regiones?

Sólo cuenta con cobertura en Santiago. En caso de un accidente deberá presentarse dentro de un plazo máximo de 48 horas después de ocurrido éste, para continuar con la atención de lo contrario, perderá el derecho a exigir los beneficios.

10. ¿Tiene rescate?

UC CHRISTUS dispondrá del servicio de rescate terrestre para el traslado de beneficiarios accidentados, siempre que ello ocurra dentro del radio urbano de la Región Metropolitana de Santiago.

El servicio se otorgará y deberá ser pagado por el beneficiario, sin embargo, la procedencia de la cobertura estará sujeta a evaluación de acuerdo con la visación médica posterior que determinará la pertinencia del transporte en ambulancia.

Este beneficio procederá sólo cuando el accidentado se encuentre en una condición clínica de gravedad, o requiera traslado inmovilizado.

11. ¿Qué valor tiene? ¿Se paga de forma mensual o anual?

Mi convenio Escolar se paga solo 1 vez al momento de contratar y obtienes coberturas por todo el año.

Niños entre 0 y 17 años tiene un valor de \$69.990 y jóvenes entre 18 a 26 años \$89.990.

Si el o los padres quieren obtener los beneficios ambulatorios del plan, se deberá pagar un adicional de \$12.000 por cada uno de los padres.

12. ¿Cuál es la vigencia del Convenio Escolar? ¿Cuánto tiempo debo esperar para que se active Mi Convenio Escolar?

La vigencia del Convenio Escolar es fijo, de un año, comienza el de 1° abril 2022 al 31 marzo 2023. No cuenta con carencia sin embargo si se contrata posterior al 1° de abril, deberá esperar 10 días para empezar a hacer uso de este beneficio.



COBERTURAS



Hijos

Traumática

Servicio	Beneficiarios	Cobertura	Prestaciones Incluidas (*)
Urgencias	Hijo / Nieto	100% de descuento en el copago	Consulta, Imágenes, Laboratorio, Procedimientos, Insumos y Medicamentos.

No Traumática

Cobertura Ambulatoria

Servicio	Beneficiarios	Cobertura	Prestaciones Incluidas (*)
Urgencias	Hijo / Nieto	Copago Máximo de \$ 15.000 (*)	Consulta, urgencia general, Imágenes y Laboratorio (**)

*EL CE FONASA a diferencia del CE ISAPRE contempla sólo cobertura Ambulatoria, quedando excluida la Hospitalaria



Padres

Servicio	Beneficiarios	Cobertura	Prestaciones Incluidas (*)
Urgencias Ambulatorias	Padres	Copago máximo \$15.000	Consulta urgencia general, Imágenes y Laboratorio (*)

(*) (**) Se consideran las prestaciones del grupo 03 (Laboratorio) y del grupo 04 (Imágenes) según codificación del Arancel FONASA.